

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

IP/C/W/10/Add.2

11 de septiembre de 1995

(95-2561)

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Addendum

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

En la reunión que celebró el 24 de mayo de 1995, el Consejo de los ADPIC acordó pedir a determinadas organizaciones intergubernamentales que facilitaran información sobre sus programas de cooperación técnica y financiera en el sector de la propiedad intelectual que fueran pertinentes para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC (IP/C/M/2, párrafo 53).

En respuesta a esa solicitud, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha facilitado la información que se reproduce en el presente *addendum*.

En la carta por la que se facilita la información, de fecha 11 de agosto de 1995, se señala que, aparte de los dos tipos de asistencia técnica indicados, no se piensa que el Banco emprenda ninguna otra actividad en esta esfera.

Propiedad intelectual - Función del Banco en América Latina

- México: Como parte de un Proyecto de Ciencia y Tecnología emprendido en 1992, el Banco financió un pequeño elemento destinado a la estructura institucional de la Oficina de Patentes, en colaboración con la OMPI.
- Argentina: El Banco ha hecho una exposición verbal en el Congreso de la Argentina sobre un proyecto de legislación en materia de propiedad intelectual, basada en un documento especial.
- El Salvador: Como parte de una propuesta de nuevo préstamo para Fomento de la Competencia, el Gobierno ha solicitado asistencia para la financiación del establecimiento de registros de la propiedad intelectual y tal vez de un apoyo más amplio. Se prevé la colaboración de la OMPI.
- Colombia: Como parte de un préstamo en el ejercicio financiero de 1995 para Fomento de la Competencia, se incluyó un elemento destinado a apoyar el establecimiento de una estructura institucional para la protección de la propiedad intelectual.
- Perú: El personal del Banco está realizando una evaluación institucional especial de INDECOPI (organismo encargado, entre otras cosas, de la política en materia de competencia y de la protección de la propiedad intelectual).
- Mercosur: Como parte de un segmento más amplio de la labor sectorial sobre Mercosur, el Banco está realizando un estudio sobre la armonización de las políticas en la esfera de la competencia y su interfaz, entre otras cosas, con la protección de la propiedad intelectual.

Variedades de semillas

En respuesta a las peticiones de gran número de países clientes, el Banco presta asesoramiento técnico sobre políticas en materia de semillas en general, con inclusión de asesoramiento específico encaminado a ayudar a los países a redactar legislación por la que se establezcan o fortalezcan los DPI en la esfera de los vegetales. En los últimos años el Banco ha adoptado disposiciones para poner a algunos gobiernos (por ejemplo, los de China, Ucrania, Rusia y Kenya) en contacto con la UPOV para obtener asesoramiento sobre estas cuestiones.